



ACTA DE ACEPTACION DE OFERTA
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FIDUOCCLIDENTE No. 3-1-9438 – OXI GUAMUEZ
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 02 DE 2025

El PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FIDUOCCLIDENTE No. 3-1-9438 – OXI GUAMUEZ actuando a través de FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A., como su vocera y administradora, en el marco de la LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 02 DE 2025, la cual tiene por objeto; **REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL PROYECTO:** “*Pavimentación en concreto rígido de tramos viales en el sector del tigre en el municipio del Valle del Guamuez departamento del Putumayo*”, se permite expedir la presente acta de aceptación de oferta, conforme los términos de referencia y los siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El primero (01) de diciembre de 2025 se dio apertura a la Licitación Privada Abierta No 02 de 2025 conforme lo contemplado en el anexo No. 02 – CRONOGRAMA, el cual se encuentra concatenado a los Términos de Referencia.
2. Una vez culminado el término para la recepción de propuestas el día cuatro (04) de diciembre de 2025, a las 12:00 pm, conforme lo estipulado en el cronograma, se certificó por medio de acta de cierre la recepción de un total de once (11) propuestas conforme se relacionan a continuación:

No.	Fecha y Hora cierre de ofertas	Nombre del Proponente
1		CONSORCIO INTERVIAL EL TIGRE
2		SUCA CONSTRUCCIONES SAS
3		PROYECTOS DISEÑOS INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES LTDA
4		CONSORCIO INTERVENTORIA EL TIGRE
5		LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ
6		CONSORCIO INTERPUTU
7		CONSORCIO INTERIKII
8		JESPROT INGENIERIA S.A.S
9		CONSORCIO INTERVENTORÍA M&J 2025
10		CONSORCIO INTERVENTORES AE
11		GRUPO TDA SAS



3. Teniendo en cuenta lo anterior, una vez efectuada la evaluación de requisitos habilitantes y ponderables por parte del comité evaluador, se presentó el siguiente resultado:

No.	PROONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TECNICOS
1	CONSORCIO INTERVIAL EL TIGRE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	SUCA CONSTRUCCIONES SAS	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
3	PROYECTOS DISEÑOS INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	CONSORCIO INTERVENTORIA EL TIGRE	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO
5	LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	CONSORCIO INTERPUTU	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO
7	CONSORCIO INTERIKII	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO
8	JESPROT INGENIERIA S.A.S	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO
9	CONSORCIO INTERVENTORÍA M&J 2025	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO
10	CONSORCIO INTERVENTORES AE	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO
11	GRUPO TDA SAS	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO

4. Con base en la evaluación de requisitos habilitantes y ponderables previamente relacionados se presentó el siguiente resultado:

CONSORCIO INTERVIAL EL TIGRE	
EXPERIENCIA ADICIONAL	67,15
EQUIPO DE TRABAJO	10



FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
MIPYME	0,25
PUNTOS TOTALES	98,65

PROYECTOS DISEÑOS, INGENIERIA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES LTDA	
EXPERIENCIA ADICIONAL	66,90
EQUIPO DE TRABAJO	10
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	0
MIPYME	0,25
PUNTOS TOTALES	98,15

LINO ANDRES MENDOZA	
EXPERIENCIA ADICIONAL	66,72
EQUIPO DE TRABAJO	10
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1



APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	0
MIPYME	0,25
PUNTO TOTALES	97,97

5. Que el día veintidós (22) días del mes de diciembre del 2025 el Comité Evaluador mediante Informe Definitivo de Requisitos Ponderables recomendó la adjudicación del proceso contractual LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 02 DE 2025 al CONSORCIO INTERVIAL EL TIGRE, por un valor de QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$564.582.220,00) IVA incluido.
6. Debido a lo anterior, el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FIDUOCIDENTE No. 3-1-9438 – OXI GUAMUEZ procede a aceptar la oferta del CONSORCIO INTERVIAL EL TIGRE en el marco de la LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 02 DE 2025, cuyo objeto es; REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL PROYECTO: “Pavimentación en concreto rígido de tramos viales en el sector del tigre en el municipio del Valle del Guamuez departamento del Putumayo”. Lo anterior, de acuerdo con la recomendación efectuada por el Comité Evaluador con fecha del veintidós (22) días del mes de diciembre del 2025.

En virtud de lo anterior, el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FIDUOCIDENTE No. 3-1-9438 – OXI GUAMUEZ actuando a través de FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A., como su vocera y administradora, en el marco de la LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 02 DE 2025, se permite informar que:

PRIMERO. – ACEPTAR: la oferta presentada por el proponente CONSORCIO INTERVIAL EL TIGRE, por un valor QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$564.582.220,00) incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar para la LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 02 DE 2025, cuyo objeto es: REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL PROYECTO: “Pavimentación en concreto rígido de tramos viales en el sector del tigre en el municipio del Valle del Guamuez departamento del Putumayo”

SEGUNDO. – REVOCATORIA DEL ACTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA: Según lo previsto en los términos de Referencia, el contratante podrá modificar o revocar el acta de aceptación de la oferta, si dentro del plazo comprendido entre la aceptación y la suscripción del contrato, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad del proponente seleccionado, si se demuestra que el acto se obtuvo



por medios ilegales, si existiera una causal de rechazo que no se haya divisado dentro del proceso de evaluación o si dentro de la verificación de vinculación SARLAFT se presentare cualquier tipo de alerta que puedan afectar la imagen y el buen nombre del patrimonio autónomo y de la entidad contratante.

TERCERO. – VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN: A continuación, se describe el plazo correspondiente para la ejecución del proyecto, conforme lo indicado en el numeral 1.1. “*OBJETO, PRESUPUESTO OFICIAL, PLAZO Y UBICACIÓN*” de los Términos de Referencia, el cual, se contará a partir de la suscripción del acta de inicio.

Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor Presupuesto Oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL “PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RIGIDO DE TRAMOS VIALES EN EL SECTOR DEL TIGRE EN EL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO” según las cantidades y especificaciones técnicas del proyecto identificado con el código BPIN: 2024021400016.	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ES DE SEIS (06) MESES.	\$ 564.669.280,00	El Tigre, Valle de Guamuez, Putumayo

PARÁGRAFO: Sin perjuicio de los plazos antes mencionados, la ejecución del contrato culminará con la entrega y recibas satisfacción del proyecto; y transcurrido el tiempo pactado para la liquidación bilateral sin que se hubiese podido efectuar la liquidación del contrato, y existiendo voluntad de las partes, estas, de común acuerdo, podrán liquidar el contrato en cualquier tiempo.

Se suscribe la presente acta de aceptación de oferta a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2025, en señal de aprobación.

CARLOS ALBERTO PARRA SATIZABAL

Director Gestión Mercado Gobierno y Personas

FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. vocera y administradora del

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FIDUOCIDENTE No. 3-1-9438 – OXI GUAMUEZ

Elaboró: Juan Sebastian Aldana Cubillos – Abogado Junior – V.J.
Revisó: Lady Tatiana Florez, Coordinadora de Gestión 2 – V.G. N.F.

Página 5 de 5

